



## CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA  
en uso de las facultades que le confiere:  
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,  
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

### VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0145 PH

Fecha de radicación: 23/12/2022

#### 1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-04-0424-0044-000  
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-176216  
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 15E #105-45/49  
BARRIO: Provenza  
PROPIETARIO(s): ADAN GOMEZ BUENO, LUZ STELLA GOMEZ LUENGAS,  
SANDRA MILENA GOMEZ LUENGAS, JACQUELINE GOMEZ  
LUENGAS, EDGAR GOMEZ LUENGAS, FERNANDO GOMEZ  
LUENGAS, MARIA PAULA GOMEZ PARRA, MAYRA LISSETTE  
GOMEZ PARRA  
AREA DEL PREDIO: 193,15 m<sup>2</sup>  
DESTINACION: R-2 Residencial con comercio y servicios localizado  
USO: Vivienda y Comercio/Servicios  
TRATAMIENTO: TRA-2 Renovación Reactivación 2  
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 368,76 m<sup>2</sup>

#### 2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

APARTAMENTO No.101: Con nomenclatura de acceso Carrera 15E #105-45, Ubicado en el Primer Piso.  
Posee un área privada construida de 79.76 m<sup>2</sup>. cuenta con un área privada libre de 49.74m<sup>2</sup>, para un Área privada total de 129.50m<sup>2</sup>.

LOCAL: Con nomenclatura de acceso Carrera 15E #105-49, Ubicado en el Primer Piso.

Posee un área privada construida de 16.07 m<sup>2</sup>. cuenta con un área privada libre de 0.00m<sup>2</sup>, para un Área privada total de 16.07m<sup>2</sup>.

APARTAMENTO No.201: Con nomenclatura de acceso Carrera 15E #105-45, Ubicado en el Segundo Piso.

Posee un área privada construida de 119.16 m<sup>2</sup>. cuenta con un área privada libre de 0.00m<sup>2</sup>, para un Área privada total de 119.16m<sup>2</sup>.

APARTAMENTO No.301(1 nivel): Con nomenclatura de acceso Carrera 15E #105-45, Ubicado en el Tercer Piso.

Posee un área privada construida de 114.56 m<sup>2</sup>. cuenta con un área privada libre de 0.00m<sup>2</sup>, para un Área privada total de 114.56m<sup>2</sup>.

APARTAMENTO No.301(2 nivel): Con nomenclatura de acceso Carrera 15E #105-45, Ubicado en el Altílo.

Posee un área privada construida de 39.21 m<sup>2</sup>. cuenta con un área privada libre de 0.00m<sup>2</sup>, para un Área privada total de 39.21m<sup>2</sup>.

Para un total del apartamento 301: area privada construida de 153.77 m<sup>2</sup>, area privada libre de 0.00 m<sup>2</sup>, para un area privada total de 153.77 m<sup>2</sup>.

El proyecto cuenta con un área total Construida de 461.28m<sup>2</sup>, un área Privada construida total de 368.76 m<sup>2</sup>, con un area privada libre total de 49.74m<sup>2</sup>, para un área Total Privada de 418.50 m<sup>2</sup>. Se aprueba teniendo en cuenta con una Licencia de Construcción No.S980295 expedida el 26 de Octubre de 1998 por la Curaduría N° 1 de Bucaramanga por el curador Arq. Farid Numa Hernandez, Licencia de Construcción con modalidad Modificación-Adecuación No.68001-2-22-0360 expedida el 21 de Diciembre de 2022 por la Curaduría N° 2 de Bucaramanga por la curadora Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez, Boletín de Nomenclatura N.º22-0582NM expedido el 28 de diciembre de 2022 por la Curaduría N° 2 de Bucaramanga por la curadora Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez.

#### NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

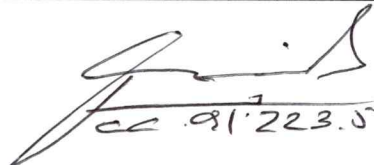
#### 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Rafael Arguello Niño

Matrícula 68700-42718

Se expide en Bucaramanga, el 16 de enero de 2023

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez  
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga  
CM

  
cc 91.223.553